



Educación Continua

CICLO 2025

DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Diplomatura en
Seguridad Social

INTRODUCCIÓN

La legislación en materia de los recursos de la seguridad social en la República Argentina resulta cambiante y se encuentra dispersa, por lo que se torna necesario dotar a los profesionales de las herramientas que les permitan perfeccionar su capacitación, análisis y aplicación, tanto para el ejercicio liberal de la profesión como para el desempeño de la función pública.

De esta manera, se buscará interiorizar a los alumnos sobre los derechos y obligaciones emergentes del Régimen de la Seguridad Social, así como las previsiones relativas a las facultades de verificación y fiscalización del Estado que resultan de aplicación tanto para los funcionarios fiscales como para los contribuyentes.

CARACTERÍSTICAS

La propuesta de formación tendrá una dinámica teórico-práctica

DESTINATARIOS

Profesionales de grado de cualquier especialidad, a quienes les interese abordar los contenidos específicos.

OBJETIVOS

El Programa tiene como propósito la profundización de los conocimientos en el campo de la seguridad social, en torno de los distintos subsistemas de la Seguridad Social, enfocando los estudios en cuestiones y aspectos prácticos para el desenvolvimiento profesional. Tiene como objetivos específicos:

1. Capacitar a los participantes para que puedan abordar los desafíos legales y prácticos derivados de la normativa vigente en materia de seguridad social en la Argentina
2. Facilitar la comprensión de la interacción entre el Derecho de la Seguridad Social y otras ramas del Derecho: Establecer una visión integral sobre cómo el Derecho de la Seguridad Social se cruza con otros campos, como el Derecho Laboral, el Derecho Administrativo y el Derecho Penal, permitiendo a los participantes adoptar un enfoque multidisciplinario en la resolución de casos.

3. Comprender los principales marcos normativos de la seguridad social: Proporcionar una visión detallada sobre las leyes y regulaciones que conforman el sistema de seguridad social, así como las reformas recientes que hayan tenido un impacto significativo en este campo.
4. Adquirir habilidades prácticas en la gestión de procedimientos relacionados con la seguridad social
5. Identificar los principales retos y controversias en el ámbito de la seguridad social: Examinar casos prácticos y escenarios problemáticos para analizar las situaciones más comunes de litigios y controversias, tales como los problemas en las fiscalizaciones, determinaciones de deuda y multas aplicadas por ARCA (Ex AFIP), Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y las Obras Sociales o Agentes de Seguro de Salud.
6. Proporcionar herramientas digitales y tecnológicas en la gestión de casos de seguridad social: Instruir en el uso de plataformas electrónicas, bases de datos y sistemas digitales que facilitan la gestión de trámites y la resolución de conflictos en el ámbito de la seguridad social.
7. Formar y capacitar al profesional en el Derecho Penal Tributario, respecto a los delitos previsionales y aquellos conexos a ese tipo de irregularidades,

PROGRAMA

UNIDAD 1: ASPECTOS GENERALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Concepto de derecho de la seguridad social. Evolución histórica
2. Principios y tendencias.
3. Sujetos del derecho de la seguridad social
4. Las prestaciones de la seguridad social
5. El tratamiento constitucional de la seguridad social.
6. Beneficios sociales
7. Regímenes Especiales
8. Empleadores – Cotizaciones
9. Trabajadores dependientes – Cotizaciones
10. Trabajadores autónomos y monotributistas - Cotizaciones

UNIDAD 2: DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Métodos de determinación
2. Formas de determinación: Base cierta o presunta
3. Concepto de presunción
4. Presunción y ficción
5. Clasificación de las presunciones
6. Presunciones de la ley 26.063
7. Indicadores Mínimos de Trabajadores

UNIDAD 3: FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN

1. Facultades de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
2. Facultades de las Obras Sociales
3. Facultades del RENATRE
4. Facultades de la ANSES
5. Facultades de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (Ex AFIP) –
Leyes 11.683 y 18.820
6. La Inspección de los recursos de la Seguridad Social
7. Fiscalización Digital (Resolución General 4851/2020 AFIP)

UNIDAD 4: PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE OFICIO Y APLICACIÓN DE SANCIONES

1. Actas que se notifican
2. Naturaleza jurídica del acta de deuda e infracción
3. Aplicación de responsabilidad solidaria – distintos orígenes
4. Conformidad total o parcial de la deuda
5. Procedimientos especiales: Resolución General 3739/2015 AFIP
6. Procedimiento Sumarial para aplicación de sanciones del Art. 40 ley 11.683

UNIDAD 5: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL

1. Impugnación administrativa Resolución General 79/98 AFIP
2. Impugnación Resolución General 3739/2020 AFIP
3. Recurso de Revisión
4. Recurso de apelación ante la Cámara Federal de la Seguridad Social
5. Otros Recursos

UNIDAD 6: ILÍCITOS E INFRACCIONES PREVISIONALES

1. Infracciones ley 11.683
2. Infracciones Ley 17.250 – Resolución General 1566/2010 AFIP
3. Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales. REPSAL
4. Ingresos de los montos de las multas

UNIDAD 7: DELITOS RELATIVOS A LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Bien jurídico tutelado
2. Subsistemas protegidos
3. Evasión Previsional Simple
4. Evasión Previsional Agravada
5. Apropiación Indevida de los recursos de la seguridad social
6. Procedimiento penal previsional
7. Utilización de presunciones en sede penal
8. Trata de personas con fines de explotación laboral y otros conexos

UNIDAD 8: EL DERECHO INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Los Convenios de la OIT en materia de seguridad social. El convenio sobre Seguridad Social, norma mínima (núm.102), 1952 y el estado de su ratificación. La seguridad social en el MERCOSUR.
2. Convenios multilaterales y bilaterales en materia de seguridad social
3. Organismos Internacionales en materia de seguridad social

DIRECTOR ACADÉMICO

ABOG. SANTIAGO MOZETIC

Abogado – Facultad de Derecho – Universidad de Buenos Aires

Graduado del Programa de actualización y profundización en derecho penal tributario.

Facultad de Derecho, UBA.

Funcionario de la actual Agencia de Recaudación y Control Aduanero (Ex AFIP), habiéndose desempeñado en diversos cargos de gestión en el ámbito de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social, llegando a ocupar el cargo de Director General.

Autor de artículos de la especialidad

Profesor de grado y posgrado

Expositor en Jornadas Nacionales e Internacionales

Socio activo del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario

Asociado al Instituto Transdisciplinario de Estudios Penales de América del Sur (ITEPSUR)

COORDINADOR ACADÉMICO

ABOG. CARLOS MARIANO FRIDENBERG

Abogado – Facultad de Derecho – Universidad de Buenos Aires (Orientación en Derecho Tributario).

Graduado del Programa de actualización y profundización en derecho penal tributario. Facultad de Derecho, UBA.

Máster en Formación Permanente en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social por la Universidad de Alcalá (España) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social

Funcionario de la actual Agencia de Recaudación y Control Aduanero (Ex AFIP), habiéndose desempeñado en diversos cargos de gestión en el ámbito de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social

Autor de artículos de la especialidad

Socio activo del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario

Asociado al Instituto Transdisciplinario de Estudios Penales de América del Sur (ITEPSUR)

Los módulos podrán ser dictados por todos o algunos de los docentes mencionados en forma indistinta. La Universidad se reserva el derecho de realizar cambios en el cuerpo docente que considere pertinentes.

CONSIDERACIONES GENERALES

INICIO

7 de mayo de 2025

- *Nota: El calendario académico contempla 2 semanas de vacaciones en invierno con fecha a definir.*

FINALIZACIÓN

22 de octubre de 2025

DURACIÓN

El curso tiene una duración de 64 horas distribuidas en 22 encuentros de 3 horas cada uno.

- **La modalidad de la cursada es ONLINE y sincrónica (clases en vivo y en directo por plataforma ZOOM)**
- *El calendario puede variar de existir algún feriado.*

DÍAS Y HORARIOS DE CURSADA

Miércoles de 18.30 a 21.30 h.

APROBACIÓN

Los requisitos para la aprobación son los siguientes:

- Asistencia mínima: 75 % de las clases.
- Aprobación de los trabajos prácticos y/o exámenes durante la cursada.

MATERIAL DIDÁCTICO

Diez, Fernando Javier "Procedimiento y Régimen Sancionatorio Previsional", La Ley, Bs. As., 2021.

Diez, Fernando Javier y Ruetti, Germán.: "Procedimiento Tributario Nacional Ley 11683 Comentada". La Ley, Buenos Aires, 2016.

- Fridenberg, Juan P., "Procedimiento Penal Tributario", Ad-Hoc; 2012
- Fridenberg, Juan P. (dir.), "Procedimiento Penal Tributario Provincial", La Ley, 2016.
- Pérez, Daniel G. "Procedimiento Tributario Recursos de la Seguridad Social", 2da Edición, Errepar, Bs. As., 2022.
- Pérez, Daniel G. "Ilícitos y Sanciones en materia de seguridad social. Leyes 17.250 y 22.161", Editorial La Ley, Buenos Aires, 2005
- Pérez, Daniel G., "Presunciones, pruebas, indicios y excesos, en el procedimiento de seguridad social", Editorial Errepar, Buenos Aires, 2010
- Robiglio, Carolina (Dir.) "Institutos de Derecho Penal Tributario I y II", Ad-Hoc; Buenos Aires; 2018.

DOCUMENTACIÓN

Presentar la solicitud de inscripción, título de grado (en caso de poseerlo) y fotocopia del documento de identidad.

CERTIFICACIÓN

La Universidad de Belgrano extenderá el respectivo certificado de aprobación, a quienes cumplan con las evaluaciones y/o trabajos finales. Caso contrario solo se emitirá un certificado de asistencia.

Todos nuestros programas deberán contar con un cupo mínimo de alumnos matriculados para su apertura. La Universidad se reserva el derecho de posponer o suspender el inicio de la actividad en caso de no reunir el número indicado al cierre de inscripción.